

V. ANUNCIOS**A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Ayuntamiento de Orihuela**

ANUNCIO del trámite de consulta pública del documento previo a la redacción del proyecto de zona de bajas emisiones.

Por la Resolución de 24 de marzo de 2026, del concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Patrimonio, Patrimonio Histórico, Industria y Grandes Proyectos, con código de validación APSEL27F67SP7WSGQXLZ955WR, se resuelve:

Primero. Someter el documento previo a la redacción del proyecto de zona de bajas emisiones del término municipal de Orihuela, RE 13016 (23/03/26), a consulta pública previa por término de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* DOGV, a los efectos previstos en el artículo 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Durante dicho plazo se podrá consultar el documento y hacer llegar las opiniones que desee formular cualquier ciudadano, organización o asociación a través de los medios permitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (registro electrónico y presencial del Ayuntamiento, correos u otros).

La documentación estará disponible en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento de Orihuela (<https://orihuela.sedelectronica.es/>).

Segundo. Remitir el anuncio a que se hace referencia en la presente resolución en los términos y condiciones establecidos en la legislación vigente.

Orihuela, 25 de marzo de 2026

(p. d. R 2023-4125, 19.06.2023)

Matías Ruiz Peñalver

Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda